



El Servicio de Mensajería Móvil con Texto Certificado o Burosms

Como la tecnología avanza al hilo de los tiempos, aparecen hoy las llamadas notificaciones fehacientes practicadas a través de los "Servicios de mensajería móvil con texto certificado" que se libran al teléfono móvil del destinatario y se pueden enviar desde la terminal del móvil o desde el mismo ordenador. Aunque se denominen de diversas formas por las empresas que actualmente prestan estos servicios como son: el Consejo General de la Abogacía, que lo llama Burosms, marca registrada por este último, o SMS con texto certificado, denominación que adoptan las empresas Global Line y Lleida.net; todos tienen un denominador común, se trata de un servicio de mensajería móvil con texto certificado.

A través del mismo y desde su propio teléfono móvil u ordenador, si éste tiene incorporado un servidor de SMS, podrá enviar uno o varios mensajes SMS a un determinado número de teléfono móvil, luego a usted se le envía un acuse de recibo en el que queda acreditado que esa comunicación se ha enviado

...